



PARTE V. OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA **DEMARCACIÓN MARINA SUDATLÁNTICA**

Madrid, 2019

AUTORES DEL DOCUMENTO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA-DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR- SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR

- Itziar Martín Partida
- Sagrario Arrieta Algarra
- Lucía Martínez García-Denche
- Paula Valcarce Arenas
- Paloma Ramos Fernández
- Marta Martínez-Gil Pardo de Vera
- Jorge Alonso Rodriguez
- Maria Jesús de la Fuente Alvaro
- Elvira Minaya García-Bellido Capdevilla
- Miguel Angel González García
- Isabel Lopez Pérez
- Francisco Guil Celada

UNIDADES DE LA AGE COLABORADORAS

- Instituto Español de Oceanografía (IEO) (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)
- Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEDEX-CEPYC) (Ministerio de Fomento)
- Subdirección General de Protección de la Costa (MITECO)
- Dirección General del Agua (MITECO)
- Subdirección General de Recursos Pesqueros de la Secretaría General de Pesca (Ministerio de Alimentación, Pesca y Agricultura)

ENTIDADES COLABORADORAS

- SEO/BIRDLIFE
- ALNILAM
- Fundación Bosh i Gimpera
- IPROMA



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN
2.	EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PRIMER CICLO
	ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA DEMARCACIÓN IA SUDATLÁNTICA3
3.1.	Clasificación de los Objetivos Ambientales:
	Objetivos ambientales del segundo ciclo de estrategias marinas-Demarcación



PARTE V. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA DEMARCACIÓN MARINA SUDATLÁNTICA

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Protección del Medio Marino establece el régimen jurídico que rige la adopción de las medidas necesarias para lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Los instrumentos esenciales de planificación del medio marino son las estrategias marinas, las cuales perseguirán como objetivos específicos los siguientes:

- a) Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente;
- b) Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.
- c) Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

Los objetivos ambientales son la expresión cualitativa o cuantitativa del estado deseado de los diversos componentes del medio marino con respecto a cada demarcación marina, así como de las presiones y los impactos sobre dicho medio. En este sentido, la Ley de protección del medio marino establece en su artículo 10.2 que "Sobre la base de la evaluación inicial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente llevará a cabo una propuesta de objetivos ambientales e indicadores asociados para el medio marino respecto de cada demarcación marina con el objeto de conseguir un buen estado ambiental, teniendo en cuenta para ello las presiones y los impactos...".



Metodología

En el primer ciclo de Estrategias Marinas, se definieron los Objetivos Ambientales para la Demarcación Marina Sudatlántica, que se pueden consultar en el siguiente link: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/em_sudatlantica_objetivos_tcm30-130892.pdf

Para abordar el segundo ciclo de Estrategias Marinas, los Objetivos Ambientales han de ser revisados y actualizados, al igual que la Evaluación Inicial y la Definición del Buen Estado Ambiental. Para ello, se han seguido los siguientes pasos:

- Consulta pública de objetivos ambientales del primer ciclo: se realizó una consulta a través de la web del MITECO.
- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos ambientales del primer ciclo: A la hora de evaluar hasta qué punto se han alcanzado los objetivos ambientales, se ha tratado de obtener información sobre los indicadores establecidos, y se ha tenido en cuenta la evaluación realizada por los expertos que han llevado a cabo la Evaluación Inicial. Asimismo, se ha tenido en cuenta el grado de ejecución de las medidas relacionadas con cada objetivo, (Programa de Medidas del primer ciclo de Estrategias Marinas)¹. En la tabla 2.1. se sintetizan los resultados de la evaluación
- Revisión de los objetivos ambientales y propuesta para el segundo ciclo: A la hora de revisar los objetivos ambientales y definir una propuesta de actualización de los mismos, se han detectado posibles mejoras en la definición de los mismos y de sus indicadores, así como aquellos que podrían eliminarse o agruparse. Asimismo, se han propuesto algunos objetivos nuevos producto de las propuestas de expertos y derivados de los resultados de la evaluación inicial. En tabla 3.1. se establecen los nuevos objetivos propuestos, y en la tabla 3.2. se recogen los objetivos del segundo ciclo, incluyendo los objetivos revisados y los nuevos

En concreto, esta revisión se ha realizado de acuerdo a los siguientes principios (desarrollados en el documento marco):

- Grado de cumplimiento de los objetivos, junto con un análisis del grado en que los objetivos e indicadores son adecuados
- Vinculación con los resultados de la Evaluación Inicial
- Mayor enfoque hacia las presiones
- Simplicidad, agrupación de objetivos similares
- Mejora de indicadores y propuesta de indicadores nuevos

_



^{1, (}Programa de Medidas del primer ciclo de Estrategias Marinas)

2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PRIMER CICLO

Para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos ambientales, se ha tenido en cuenta la información disponible sobre los indicadores establecidos para cada uno de ellos, así como los resultados de la evaluación inicial de este segundo ciclo. También se indican en la evaluación las medidas relacionadas con cada objetivo, a modo informativo.

En función del su grado de cumplimiento, así como de su adecuación (mesurabilidad, simplicidad, etc) y su vinculación a los resultados de la Evaluación inicial, se ha realizado la propuesta de mantenerlos, modificarlos o eliminarlos.

En la tabla 2.1 se sintetiza el proceso de evaluación de los objetivos del primer ciclo, a través de los siguientes campos:

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/ MODIFICACION
Definición del Objetivo Ambiental del 2012	Tipo de objetivo: presión/estad	Descriptores relacionados	Indicadores del grado de	Evaluación realizada atendiendo al indicador y a la información recopilada relativa al objetivo Indicación de las medidas nuevas del PdM que ayudan a alcanzar este objetivo 4 grados de consecución representados mediante :	Propuesta de mantenimiento del objetivo, Propuesta de modificación o eliminación del
	o/operativo		to del objetivo	Objetivo alcanzado(VERDE)	objetivo o del indicador y las razones para ello.
				Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea (VERDE CLARO)	
				No se detectan avances / La situación ha empeorado(NARANJA)	
				No se puede evaluar (GRIS)	



Tabla 2.1. Resultados de la evaluación de los objetivos ambientales 2012

A. Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.

A. 1. Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos

OBJETIVO	TIPO	DESCR IPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
A.1.1.Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: fondos de maërl, comunidades de laminarias, comunidades de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maërl y corales de aguas frías; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats sensibles; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.	presión	D1, D6	superficie (o cualquier tipo de indicador apropiado) de hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias	La superficie mínima del fondo marino de la DMSUD que ha sufrido algún tipo de perturbación durante el presente periodo de evaluación es de 76 millones de m2 lo que representa el 0,54% de la superficie de la demarcación Dado de que no ha podido tenerse en cuenta la pesca de arrastre, una actividad muy relevante para este análisis, se considera que no es posible determinar si se cumple o no el objetivo Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EC1, EC2, EC7, EMP2, CONT4, CONT5, H1,,BIO2, BIO7,BIO13, BIO36, BIO41,BIO42, BIO46 BM23	Se propone mantener el objetivo, simplificando su redacción y concretando más en las principales presiones de la Demarcación Marina Sudatlántica El indicador es demasiado general para evaluar el objetivo, por lo que se propone modificarlo y combinarlo con otros indicadores que permitan evaluar las iniciativas puestas en marcha para lograr la reducción de presiones. Se propone también incluir este objetivo en el grupo C, dado que está claramente orientado a compatibilizar las actividades humanas con la conservación del medio marino



A.1.2. Minimizar las posibilidades de introducción o expansión secundaria de especies alóctonas, atendiendo directamente a las vías y vectores antrópicos de translocación (evitar escapes en instalaciones de acuicultura o acuariofilia, evitar el transporte y liberación al medio de especies asociadas a las cultivadas en áreas fuera de su rango natural, control de aguas de lastre, control de cebos vivos, control del vertido de sedimentos, control del fondeo o limpieza de cascos).	presión	D1, D2, D4 Y D6	número de medidas de actuación sobre vías y vectores de introducción y translocación	Se detectan progresos. Es conveniente continuar en esta línea. Actuaciones: Convenio sobre Aguas de Lastre de la OMI (en vigor desde 2017) Puesta en marcha del reglamento comunitario sobre especies invasoras Directrices de dragado Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H13, H1, EAI1, EAI2, EAI3, EMP2, EMP3	Se propone mantener el objetivo, indicando las vías de introducción y traslocación de especies alóctonas identificadas en la evaluación inicial del D2 Es conveniente modificar el indicador de forma que aporte información sobre el número o porcentaje de de vias y vectores antrópicos de traslocación abordados por medidas de actuación o regulados. Se propone también incluir este objetivo en el grupo C, dado que está orientado a compatibilizar las actividades humanas con la conservación del medio marino
A.1.3. Erradicar o disminuir, preferentemente en las fases iniciales de los procesos invasivos, la abundancia de especies invasoras para relajar la presión sobre el hábitat, en aquellos casos en que las pérdidas en términos económicos o de biodiversidad sean significativas, y siempre y cuando sea técnicamente viable y no se causen daños colaterales.	presion	D1, D2, D4 Y D6	número de especies invasoras y superficie objeto de las actuaciones de erradicación o disminución de abundancia	De acuerdo a la Evaluación Inicial del D2 de la DMSUD, las especies alóctonas no han aumentado, y no suponen un peligro para los hábitats marinos Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP2, EMP3, EAI1, EAI2, EAI3, H1, H13	Se propone mantener el objetivo Se propone modificar el indicador de forma que refleje el porcentaje de especies invasoras que han sido objeto de actuaciones



A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elesmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 Mamíferos: en el caso de la orra, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadosas, no hay datos suficientes sobre mortalidad y demensales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 Tortugas: no se puede evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluación inicial del D1-especies en la cima de la cadena trófica Porcentaje de especies iniculdas en regulaciones específicas que aborden alsa causas de mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como fon BEA* en la como BEA* de parámetros demográficos. Para el resto de especies malacidos, no ne hy datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Reducción de la mortalidad por contras cacidentales en las especies evaluadas como fon BEA* en la crua de la cadena trófica **Porcentaje de especies iniculdas en regulaciones especificas que aborden also causas de mortalidad por contras cacidentales en las especies evaluadas como fon BEA* en la crua de la cadena trófica **Porcentaje de especies en la cima de la cadena trófica especies revaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD)		1	1	1		
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. DI.D.3, D4 DI.D.3, D5 D4 D1.D.3, D6 D4 D1.D.3, D7 D4 D1.D.3, D8 D5 D6 D1.D.3, D8 D6 D1.D.3, D9 D6 D1.D.3, D9 D6 D1.D.3, D9 D7 D8 Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadosa, no hay datos suficientes (yer evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Porcentaje de especies incluidas en regulaciones específicas que aborden las causas de mortalidad de estas especies, más importantes de la DMSUD: **Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las cadena trófica D6 D1.D.3, D4 D7 D8 D8 D8 D8 D9 D9						
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 D4 Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies en la cima de la cadena trófica D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies anilazdoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) • Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies anilacidad en las poblaciones de grupos de especies anicial de las poblaciones de grupos de especies na cima de la cadena trófica Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) E4 D1.D3, D5 D1.D3, D6 D1.D3, D7 D1.D3,						pero centrando el esfuerzo en las
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, presion D4 D4 D1,D3, presion D4 D5,D3, presion D4 D6,D3, presion D5,D3, probleciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica de sepecies en la cima de la cadena trófica de sepecies en la cima de la cadena trófica D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las abordar las causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las abordar las causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en al cima de la cadena trófica D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por ortas causas de mortalidad por ortas causas dientificadas como ("no BEA" en el criterio DIC1") Reducción de la mortalidad por ortas causas dientificadas como						causas de mortalidad de estas
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamiferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, debredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 Mamiferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadosa, no hay datos suficientes sobre mortalidad (el sa DMSUD) **Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies analizadosa, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamiferos marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como						especies, más importantes de la
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiónes con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 D4 mortalidad de las poblaciones de grupos de especies na cima de la cadena trófica Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como no 18EA' en el criterio D1C1						DMSUD.
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 D1-especies-aves marinas de la DMSUD: Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies en alcima de la cadena trófica Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Se propone también dividir el indicador en varios, más orientados a abordar las causas y a las presiones identificadas como hás importantes en la DMSUD: Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en alcima de la cadena trófica Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como					Aves: No hay datos suficientes sobre	
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. DI,D3, D4 Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Reducción de la mortalidad or nacional del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Reducción de la mortalidad pro roars causas identificadas como indicator en varios, más orientados a abordar las causas y a las presiones identificadas como más importantes en la DMSUD: **Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 **Reducción de la mortalidad por oras causas identificadas como del mo					mortalidad (ver evaluación inicial del	
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) indicador en varios, más orientados a abordar las causas y a las presiones identificadas como más importantes en la DMSUD) Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como					D1-especies-aves marinas de la	Company Appel 4 division of
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como más importantes en la bmSUD:					DMSUD)	· ·
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3,D4 D4 D1,D3,D4 D5,D4 D6,D5 D6,D4 D7,D5 D7,D5 D8,D6 D8,D7 D9,D7						,
A.1.4. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 A Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) en la DMSUD: Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD)						
disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptilles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 D4 Mamíferos: en el caso de la orca, se desecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) **Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies en la cima de la cadena trófica **Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies en la cima de la cadena trófica de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) **Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies en la cima de la cadena trófica especies incluidas en regulaciones especies incluidas en regulaciones de especies in	A 1.4 Reducir las principales causas de mortalidad y					·
no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 D4 D1,D3, D4 D4 Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en la sespecies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por oras causas identificadas como						en la Divisob.
(mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. Mamíferos: en el caso de la orca, se detecta un estado no en BEA de parámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como						Número de iniciativas
elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D1,D3, D4 D4 D5,D3, D4 D5,D3, D4 D6,D4 D6,D4 D7 D6,D4 D8 D8 D8 D8 D8 D8 D8 D8 D8	(mamíferos marinos, reptiles, aves marinas,					
capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. D4 especies en la cima de la cadena trófica Cadena trófica Caden		presion			Mamíferos: en el caso de la orca, se	
ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca. Darámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Darámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Darámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Darámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Darámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Darámetros demográficos. Para el resto de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Darámetros demográficos. Para el resto de especies en la cima de la cadena trófica especificas que aborden las causas de mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 Expecies-reptiles marinos de la DMSUD) especies en la cima de la cadena trófica especies en la cima de la ca			D4	· '		· ·
de especies analizadoas, no hay datos suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como				cadena trófica		
sobrepesca. suficientes (ver evaluación inicial del D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas com "no BEA" en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como	• •				-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
D1-especies-mamíferos marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD)	·					•
DMSUD) incluidas en regulaciones específicas que aborden las causas de mortalidad Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 especies-reptiles marinos de la DMSUD) incluidas en regulaciones específicas que aborden las causas de mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) especies-reptiles marinos de la DMSUD) especificas que aborden las causas de mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 especies-reptiles marinos de la DMSUD)						•
Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) • Reducción de la mortalidad por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 • Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como					Since 5,	específicas que aborden
Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) por capturas accidentales en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como						
Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1-especies-reptiles marinos de la DMSUD) en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1 Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como						
Tortugas: no se puede evaluar por falta de datos ver evaluación inicial del D1- especies-reptiles marinos de la DMSUD) • Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como						·
de datos ver evaluación inicial del D1- especies-reptiles marinos de la DMSUD) • Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como					Tortugas: no se puede evaluar por falta	•
especies-reptiles marinos de la DMSUD) • Reducción de la mortalidad por otras causas identificadas como					de datos ver evaluación inicial del D1-	
identificadas como					especies-reptiles marinos de la DMSUD)	
						por otras causas
principales en la DMSUD:						
						principales en la DMSUD:



				Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO1, BIO3, BIO8, BIO9, BIO10, BIO12, BIO31, BIO47, EMP2, EMP3, EC1, EC2, EC4, EC7, EC9, CONT2, H1	enmallamiento en redes y captura accidental (tortugas), depredadores introducidos (aves), contaminación y colisiones (aves y cetáceos), sobrepesca y capturas accidentales (elasmobranquios) Se propone también incluir este objetivo en el grupo C, dado que está claramente orientado a compatibilizar las actividades humanas con la conservación del medio marino
A.1.5. Prevenir los impactos sobre las redes tróficas del cultivo de especies marinas, con especial atención al cultivo de las especies no nativas y poco comunes.	presion	D1,D2, D3,D4	existencia de programas de control	No se puede evaluar. Sin información sobre el indicador. Existen medidas como: En RN2000 no se pueden cultivar especies no nativas Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP2, H1, H13	Se propone mantener el objetivo, a propuesta de los expertos y por el auge previsible de la acuicultura. Cambiar al grupo C



A.1.6. Impulsar una regulación para evitar la explotación comercial y las capturas accesorias de los elasmobranquios de profundidad incluidos en los anejos de la legislación nacional, las directivas europeas o los convenios internacionales aplicables	OPERAT IVO	D1,D3, D4	capturas de estas especies	No se puede evaluar. Sin información sobre el indicador. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP2, EC9,	Este objetivo es muy concreto; se trataría de una medida concreta. El objetivo de evitar la explotación y capturas accesorias de elasmobranquios se considera incluido en el objetivo A.1.4. Se propone por tanto eliminar
A.1.7. Establecer un sistema nacional de coordinación de los programas de seguimiento de capturas accidentales de aves, reptiles y mamíferos marinos, varamientos de reptiles y mamíferos, y aves orilladas.	OPERAT IVO	D1, D4	existencia del sistema de coordinación	Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO3, EMP2, EMP3,EMP4,	Este objetivo podría ser una medida. Modificar redacción para adecuarlo a un objetivo, y el indicador para que pueda medir el grado de consecución del mismo
A.1.8. Desarrollar iniciativas de recuperación de especies y restauración de hábitats cuando su deterioro comprometa el logro del buen estado ambiental de los descriptores de biodiversidad	OPERAT IVO	D1,D6	estado de conservación de los hábitats y especies	Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO1, BIO2, BIO7, BIO17, EMP2, EMP3, ,	Añadir al objetivo las iniciativas de conservación Modificar indicador, dado que actualmente es demasiado generalista, no únicamente ligado al objetivo. Indicador: número de especies/habitats objeto de iniciativas de recuperación y restauración



A.1.9 Garantizar una vigilancia adecuada del medio marino, a través de sistemas remotos y/o in situ.	OPERAT IVO	TODO S	existencia de sistemas de vigilancia	Existen sistemas de vigilancia activos in situ,aunque está previsto completar la vigilancia de Espacios Marinos Protegidos (EMP) También existen sistemas de vigilancia remotos, tales como boyas, satélites, geolocalización de embarcaciones por radio (AIS) y satélite (VMS), etc Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP2, EMP3, EMP4, EMP10, EC7, H1	Modificar indicador para aportar más información sobre el tipo de vigilancia: Existencia de sistemas de vigilancia del cumplimiento de la normativa en medio marino Añadir indicador que aporte información sobre el grado de vigilancia realizado, como el número de expedientes de infracción			
A. 2. Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas								
		DESCR						

OBJETIVO	TIPO	DESCR IPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACION
A.2.1. Impulsar la Red de Áreas Marinas Protegidas de España en la demarcación sudatlántica, de manera que proteja adecuadamente los hábitats biogénicos, hábitats protegidos y otros identificados en la evaluación inicial como de especial interés, incluyendo una proporción suficiente de los mismos y aplicando medidas de gestión específicas.	OPERAT IVO	D1, D6	porcentaje de la demarcación incluida en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España; porcentaje de hábitats biogénicos, hábitats protegidos y otros identificados en la evaluación inicial como de especial interés incluidos en la Red de Áreas	Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea % DM SUD incluida en RAMPE: 17,07% %Habitats biogénicos/protegidos/especial interés en la RAMPE: No existe información para dar respuesta a este indicador Propuesta de evaluación:	La inclusión o no de un EMP en la RAMPE no es indicador de protección en sí (esta protección se consigue a través de la declaración del EMP y la aprobación del correspondiente plan de gestión) Se propone modificar el objetivo e indicador para encaminarlo al



			Marinas Protegidas de España en la demarcación sudatlántica; existencia y aplicación de planes de gestión	Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP1, EMP2, EMP3, EMP9, EMP12, EMP13, EMP17,	cumplimiento de los objetivos de la RAMPE
A.2.2. Completar la Red Natura 2000 en la demarcación sudatlántica, mediante la designación de las IBA (Important Bird Areas) marinas como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), la propuesta de nuevos Lugares de Importancia Comunitaria y la elaboración y aplicación de planes de gestión que aseguren la preservación de los valores por los que se declaran estos espacios	OPERAT IVO	D1	porcentaje de la demarcación incluida en la Red Natura 2000; porcentaje de espacios de la Red Natura 2000 con planes de gestión aprobados y en aplicación	% DMSUD incluida en RN2000: 40,81% % RN2000 de la DMSUD con planes de gestión: 1,05 Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP1, EMP2, EMP3, EMP9, EMP12, EMP13, EMP17,	Se propone modificar objetivo para no limitarse a la RN2000: Asegurar una protección adecuada de los hábitats protegidos, de los hábitats de especies protegidas y de otros identificados en la evaluación inicial como de especial interés, incluyendo una proporción suficiente de los mismos y aplicando medidas de gestión específicas, a través de la declaración de EMP y la aprobación de sus correspondientes planes de gestión Indicadores: Porcentaje de la DM incluida en EMP, Porcentaje de la superficie de hábitats de interés comunitario incluidos en RN2000



					Porcentaje de EMP con plan de gestión
A. Asegurar la	conservacion	y recuperacion (d ela biodiversidad marina a t	ravés de intrumentos y medidas efectiv	as
A. 3. Garantizar la co	nservación de	especies y hábi	itats marinos, especialmente	aquellos considerados amenazados o er	
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACIO N
A.3.1.Mantener estable la distribución de tallas de las especies de peces teleósteos y elasmobranquios demersales y bentónicos considerados grandes (según la talla umbral establecida para la demarcación sudatlántica en el indicador 4.2.1. de la evaluación inicial) en la serie histórica de las campañas científicas de evaluación de recursos, de forma que no se observen tendencias decrecientes entre evaluación y evaluación.	ESTADO	D1, D3, D4	tendencias del percentil 95 de distribución de tallas	No es posible evaluar por falta de datos. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP2, EC1, EC2, EC7, EC9	Se considera que el D3 no debe estar incluido en este objetivo. En cualquier caso, se correspondería en parte con el Criterio D3C3 para especies comerciales, por lo que este objetivo estaría implícito en el BEA del D3C3 Por otro lado, para el resto de especies, este objetivo podría considerarse dentro del Criterio D1C3 Se plantea eliminar este objetivo por coincidir con criterios del BEA específicos



A.3.2.Mantener el CSF (estado de conservación de peces), calculado a partir de las campañas científicas de evaluación de recursos con peces considerados grandes (según la talla umbral establecida para la demarcación sudatlántica en el indicador 4.2.1. de la evaluación inicial), por debajo de 1, en la escala de vulnerabilidad de la IUCN (0: no vulnerable, 1: vulnerable, 2: amenazado, 3: en peligro de extinción)	ESTADO	D1,D3,D4	CSF	No es posible evaluar por falta de datos. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EMP2, EC1, EC2, EC7, EC9	Se considera que debe excluirse el D3 de este objetivo, por evaluarse ya a través del D3C2 y D3C1 Se podría considerar que está abarcado por los criterios del D1 en su conjunto, aplicados a peces grandes. Se plantea eliminar
A.3.3. Mantener el rango de distribución de las especies, de manera que no se evidencien disminuciones del mismo en un número de especies que estadísticamente no se puedan considerar debidos a la variabilidad natural y climática.	estado	D1,D3,D4	RANGO DE DISTRIBUCIÓN	Mamíferos: - Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea Tortugas: No es posible evaluar por falta de datos. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO2, BIO6, BIO7, BIO17, EMP2, EMP3, EC1, EC2, EC7, EC9,H1	Este objetivo se solapa con el criterio D1C4. Se propone eliminar, dado que ya se persigue al tratar de lograr el BEA para dicho criterio
A.3.4. Mantener tendencias positivas o estables de las poblaciones de especies clave y predadores apicales (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas y peces) y en el caso de especies explotadas comercialmente, mantenerlas dentro de límites biológicos seguros.	estado	D1,D3,D4	tendencias de las poblaciones de aquellas especies usadas como elementos de evaluación	D1 AVES: no se puede evaluar con los datos disponibles, o no aplica (dependiendo de la especie)	Se propone mantener el objetivo, que contribuye a lograr el BEA para los criterios del D1 y D3



				D1 Mamíferos: - No evaluable (solo evaluable para delfín común). A pesar de que se cuentan con varias estimas de abundancia para algunos de los elementos, la mayoría no tienen la precisión y frecuencias necesarias para poder conocer las tendencias. D1 Tortugas: no evaluado. No hay datos D3- Especies comerciales: Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea	
A.3.5. Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos y hábitats singulares.	ESTADO	D1, D6	tendencias en el área de distribución de hábitats	Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO1, BIO6, BIO10, BIO12, EMP2, EMP3, EMP4 EC1, EC2, EC7, EC9, H1, No se puede evaluar por falta de datos Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO13, EMP2,EMP4, EC8, H1,	Se propone mantener, puesto que no coincide plenamente con ningún criterio, pero favorece el logro del BEA



A.3.6 Mantener los parámetros y tendencias de	estado	D1, D6	indicadores empleados para	No se puede evaluar por falta de	Se propone eliminar, puesto que se
los descriptores de estado o condición de las			evaluar el estado o	datos	refiere directamente a mantener
comunidades bentónicas (y sus diferentes facies			condición de la comunidad		los descriptores de etado en
y asociaciones) dentro de valores que garanticen			bentónica, o de sus especies	Medidas del PdM relacionadas con el	valores correspondientes al BEA,
su perdurabilidad y funcionamiento, así como el			características y especies	objetivo:	por lo que coincide con los criterios
mantenimiento de sus especies características,			clave, y sus tendencias a	5N4D2 5C0 114	de ambos descriptores
especies clave y singulares			largo plazo, en hábitats	EMP2, EC8, H1	
			seleccionados para el		
			seguimiento		

B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.

B. 1. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACIO N
B.1.1. Reducir el volumen de vertidos directos o indirectos sin tratamiento adecuado (vertidos industriales, aguas residuales, descargas desde ríos, escorrentías,) al medio marino, así como mejorar la eficiencia de las estaciones de depuración y redes de alcantarillado para minimizar el aporte de basuras, contaminantes y nutrientes al medio marino.	presion	D5,D8,D9,D10	Volumen de vertidos directos e indirectos	El objetivo e indicador son complejos de medir, dado que los vertidos sin tratamiento adecuado no cuentan con autorización, y por tanto no hay datos sobre los mismos Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BM28, CONT4., H1.	Modificar objetivo e indicador para obtener información sobre las descargas de contaminantes y nutrientes, así como la adecuación de las estaciones de depuración y redes de alcantarillado, en línea con los indicadores utilizados en la Directiva 91/271 (número de depuradoras en función del tamaño de la población) y su eficacia (combinarlo con los resultados del D5, D8 y D10)



B.1.2.Reducir la frecuencia de vertidos sin tratamiento adecuado al mar desde embarcaciones y plataformas	presion	D8, D9	Frecuencia de vertidos sin tratamiento adecuado desde embarcaciones y plataformas	No es posible obtener información sobre el indicador, dado que este tipo de vertidos no cuentan con autorización. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1, H13	Se ha consultado con la DGA para adecuar los indicadores Eliminar objetivo e indicador, puesto que no se pueden medir, y el efecto se mide a través de los Descriptores D5, D8, D10
B.1.3. No sobrepasar los valores de nutrientes establecidos por el Convenio OSPAR para la Protección del Atlántico Nordeste en las áreas de productividad SUR- C1 y SUR- C2 identificadas en la evaluación inicial de la Demarcación Sudatlántica	estado	D5	Concentración de nutrientes	Objetivo no logrado, dado que no se alcanza el BEA para estos criterios en las áreas identificadas (Ver evaluación inicial D5 en la DMSUD) Medidas nuevas del PdM relacionadas con el objetivo: H1, H13 Medidas existentes: Medidas de los planes hidrológicos de cuenca	A propuesta del experto en eutrofización, se indica que sería necesario: 1. Realizar una evaluación de los aportes de nutrientes procedentes de puntos de contaminación difusa en toda la Demarcación 2. Disminuir el vertido de efluentes sin tratamiento en toda la Demarcación Se propone incorporarlo a los objetivos



B.1.4. Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes tanto terrestres como marítimas	presion	D10	cantidad de basuras marinas en las costas y/o la plataforma continental	Objetivo no logrado (ver evaluación inicial del D10 en la DMSUD) Medidas nuevas del PdM relacionadas con el objetivo: H1, H13 Medidas existentes: Medidas de los planes hidrológicos de cuenca	Transformar este objetivo de forma que se centre en el origen de las basuras más frecuentes
B.1.5. Reducir de manera general en la demarcación sudatlántica el número total de objetos visibles de basura marina en la línea de costa para el año 2020	estado	D10	media móvil del número de objetos de basura visibles, con un intervalo de 5 años	No se observa disminución de la abundancia total de basuras marinas. Las tendencias son estables, inexistentes, o crecientes. Ver Evaluación Inicial D10 DMSUD Objetivo no cumplido Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:BM3, BM4, BM5, BM6, BM7, BM8, BM9, BM10, BM12., BM 19, BM20, BM22, BM24. BM25, BM28,H1	El objetivo es similar al Criterio D10C1. Se propone centrar más el objetivo en las presiones



B.1.6. Reducir o no aumentar la superficie de la plataforma continental afectada por basuras derivadas de la pesca a partir de los niveles de referencia establecidos en 2012	estado	D10	proporción de cuadrículas de muestreo con presencia de basuras	No se puede evaluar por datos insuficientes Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:BM3, BM4, BM5, BM6, BM7, BM8, BM9, BM10, BM12., BM 19, BM20, BM22, BM24. BM25, BM28,H1	El objetivo es similar al Criterio D10C1. Se propone centrar más el objetivo en las presiones
B.1.7 Reducir o no aumentar las cantidades de basura marina derivadas de la pesca (dadas en peso por unidad de área) en la plataforma continental con respecto a los niveles de referencia establecidos en 2012.	estado	d10	densidad de basura	No se puede evaluar por datos insuficientes Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: M3. BM4. BM5. BM6. BM7.BM12. BM17. BM 18. BM 19. BM22. BM25. BM26 BM23. H1	Se propone modificar el objetivo de forma que se focalice más en abordar la fuente, así como el indicador, que debe abordar el origen de las basuras, en este caso la pesca.
B.1.8. Reducir o no aumentar las cantidades de basuras derivadas de la pesca en playas (en número de ítems por 100 m de playa) con respecto a los niveles de referencia establecidos en 2012	estado	D10	número de ítems/100 m de playa	Estable, pudiéndose considerar que las concentraciones no están en aumento y es similar a un resultado estable. Objetivo en progreso, dado que las cantidades de basuras en playas derivadas de la pesca no parecen aumentar	Se propone modificar el objetivo de forma que se focalice más en abordar la fuente, así como el indicador, que debe abordar el origen de las basuras, en este caso la pesca.



				Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BM3. BM4. BM5. BM6. BM7. BM17. BM 18.BM 19. BM20.BM22. BM25. BM26. BM 27. BM23. H1	
B.1.9 Garantizar que los niveles de ruido submarino no generan impactos significativos en la biodiversidad marina	estado	D11	casos registrados de impacto del ruido sobre la biodiversidad marina	No se puede evaluar por datos insuficientes Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: RS1. H1.	Se propone eliminar, dado que es una referencia al BEA, tal como indica la COM en su Informe de la COM sobre artículo 12

B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.

B. 2. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para lograr que las concentraciones de contaminantes se encuentren en niveles que no produzcan efectos de contaminación

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACIO N
B.2.1.No superar los niveles de contaminantes establecidos en biota por las autoridades competentes y por los organismos internacionales, y que las tendencias temporales sean decrecientes o permanezcan estables si las concentraciones están lo suficientemente cercanas al nivel basal.	estado	D8	niveles y tendencias de contaminantes en biota	Se detectan progresos. Según la actualización de la evaluación del D8, por lo general las concentraciones no superan los valores de referencia en la mayoría de áreas estudiadas. Sin embargo en algunos casos se superan los valores de referencia, por lo que no	los niveles en sedimento. Se propone añadir al objetivo la identificación de las presiones relacionadas y abordarlas, y unificar así ambos criterios en un



				se puede concluir que el objetivo esté cumplido Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO36. BIO46. CONT4. CONT5. H1 Y H13	
B.2.2. Mantener tendencias temporales decrecientes o estables en los niveles de contaminantes en sedimentos	estado	D8	niveles y tendencias de contaminantes en sedimentos	No es posible evaluar el grado de cumplimiento del objetivo. Los contaminantes se han medido exclusivamente en biota Medidas del PdM relacinadas con el objetivo: BIO36. BIO46. CONT4. CONT5. H1 Y H13	Se propone mantener, y añadir al objetivo las tendencias en contaminantes en biota y en respuestas biológicas, para aunar en este objetivo de estado estos tres criterios
B.2.3. No superar los niveles biológicos de respuesta a la contaminación en organismos indicadores para los que existen criterios establecidos por las autoridades competentes y por los organismos internacionales, y que éstos se mantengan dentro de sus rangos de respuestas basales, o se aproximen a este rango, a lo largo del tiempo.	estado	D8	niveles y tendencias de respuestas biológicas	Aunque ha habido una mejora en el indicador, se siguen superando en algunos casos los niveles de referencia (evaluación del D8C2 DMSUD) Medidas relacionadas con el objetivo:	Se propone mantener y fusionar con el B.2.2.



				BIO36. BIO46. CONT4. CONT5. H1 Y H13	
B.2.4. Minimizar la incidencia y magnitud de los eventos significativos de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de procesos adecuados de análisis de riesgos.	OPERATIV O	D8	existencia de procesos de análisis de riesgos	Los trabajos de elaboración del Plan Ribera comprenden un estudio en profundidad que incluye un análisis de riesgos detallado. Medidas del PdM relacinonadas con el objetivo: CONT 1. CONT 2. CONT3. CONT7. CONT12. CONT13. H1	El objetivo está cumplido, pero se debe garantizar el mantenimiento de sistemas de respuesta. Se propone modificarlo para incluir el mantenimiento de sistemas de respuesta ante estos eventos. Además, los expertos en especies marinas sugieren
B.2.5. Para los contaminantes legislados, no superar para ninguna especie destinada al consumo humano los contenidos máximos permitidos (CMP) establecidos por la legislación comunitaria u otras normas pertinentes para la protección de la salud pública.	estado	D9	niveles de contaminantes en especies comercializadas	No se puede evaluar: no hay muestras que se puedan atribuir a la DMSUD con total seguridad Ver la Evaluación del D9 en la DMSUD Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1 y H3	Coincide con el criterio D9C1. Se propone eliminar



B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.

B. 3. Mejorar el conocimiento científico de las causas-efectos e impactos en relación con introducción de materia o energía en el medio marino.

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACIO N
B.3.1. Impulsar estudios que permitan cuantificar el impacto de la deposición atmosférica sobre la productividad en la demarcación sudatlántica.	OPERATIVO	D5	estudios sobre efectos de la deposición atmosférica	No se puede evaluar, a falta de información de organismos científicos y universidades. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: CONT14.	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la El"
B.3.2. Mejorar el conocimiento de la contaminación presente en el medio marino, así como de los efectos biológicos que se producen en el conjunto de la demarcación, atendiendo a la cobertura espacial, su evolución temporal y a los grupos de contaminantes y efectos biológicos que se consensúen a nivel nacional, regional o europeo.	OPERATIVO	D8	número de estudios y proyectos sobre estas materias	No se puede evaluar, a falta de información de organismos científicos y universidades. Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: CONT14.	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"



B.3.3. Mejorar el conocimiento sobre las características e impactos de las basuras marinas, incluyendo su origen y dispersión	OPERATIVO	D10	número de estudios y proyectos sobre estas materias	Se detectan progresos: Realizados informes sobre basuras marinas en las playas españolas 2013-2017(MITECO), a través de un programa de seguimiento con 7 subprogramas. Se ha participado en proyectos europeos como INDICIT o CLEANATLANTIC Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BM11. BM13. BM14. BM21. BM25. BM26. BM23. BM25. BM26.	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"
B.3.4. Mejorar el conocimiento sobre el ruido submarino y otras entradas de energía en el medio marino, así como los impactos que generan en la biodiversidad marina	OPERATIVO	D11	número de estudios y proyectos sobre estas materias	Se detectan progresos: ver evaluación inicial del D11	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimientos en el siguiente objetivo unitario: "los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI"



C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

C. 1. Asegurar que las políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino se desarrollan de manera compatible con el logro o mantenimiento del buen estado ambiental definido en las estrategias marinas.

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACIO N
C.1.1. Mantener actualizados tanto los listados de especies amenazadas como la evaluación de sus poblaciones.	OPERATIV O	D1,D3,D4	revisiones de los catálogos de especies amenazadas	Desde el 2012 se han realizado 2 revisiones (en 2015 y 2016) del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. En estas revisiones no afectan a especies marinas de la DMSUD Propuesta de evaluación: No se detectan avances	Se propone mantener el objetivo. En el indicador se podría modificar, de forma que refleje el número de especies marinas que se incluyen en los listados de especies amenazadas y de modificaciones en sus categorías, con respecto a las propuestas de los expertos. Se debería añadir asimismo un indicador que muestre si se está llevando a cabo evaluación de las poblaciones. Se propone pasar al tipo A, dado que se trata de un instrumento para asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina



C.1.2. Fomentar la cooperación internacional en el estudio y seguimiento de las poblaciones de aquellos grupos de amplia distribución geográfica (por ejemplo, cetáceos y reptiles).	OPERATIV O	D1,D3,D4	número de iniciativa internacionales	Objetivo cumplido Iniciativas internacionales: -ASI (ACOBAMS Survey Iniciative) -SCANS III (campaña Scans-III (Small Cetaceans in European Atlantic waters and the North Sea) -Grupo de mamíferos marinos de ICG-COBAM (OSPAR):Intermediate assessment "Abundance and distribution of cetaceans" Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO49.	Se propone mantener el objetivo con modificaciones en el objetivo e indicador, de forma que se busque participar en lugar de fomentar Se propone pasar al tipo A, dado que se trata de un instrumento para asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina
--	---------------	----------	---	--	--



C.1.3. Garantizar la participación social en la estrategia marina de la demarcación sudatlántica a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino.	OPERATIV	todos	número de iniciativas de participación social y evaluación de sus resultados	 proyectos de educación y participación: 8 (FRIO) 	Se propone mantener este objetivo para el segundo ciclo, para asegurar la participación social en las EEMM.
---	----------	-------	---	---	---



	OPERATIV O	todos	número de iniciativas, proyectos y reuniones de coordinación	 reuniones CIEM: 6 reuniones comité de seguimiento SUD: 6 reuniones de Comunidades autónomas sobre biodiversidad marina: 2 Establecimiento de flujo de datos DMSUD Grupos de trabajo: GT Biodiversidad: 1 GT Cartografía Marina:10 GT Descriptor 9: 1 GT Datos Marinos: 2 GT Técnico Linea de Costa:6 Reuniones con sectores: 1 taller sobre análisis socioeconómico Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO6. BIO49. EC4. CONT 1. CONT12. H10. H12. 	Se propone mantener el objetivo para el segundo ciclo, para avanzar más en la coordinación de las administraciones públicas Se propone añadir como indicador: "número de temáticas en las que se adoptan iniciativas de coordinación, con respecto al ciclo anterior"
--	---------------	-------	--	---	--



C.1.5. Desarrollar planes de ordenación para las actividades marinas recreativas, y/o los usos derivados de estas actividades, tales como fondeo embarcaciones, submarinismo, pesca recreativa, deportes náuticos, avistamiento de cetáceos, etc. para cada zona de la demarcación sudatlántica donde estas actividades tengan relevancia.	OPERATIV O	D1,D3,D6	existencia de planes de ordenación de actividades y/o usos	Se detectan progresos, aunque no todas las actividades marinas recreativas están reguladas Planes de Gestión de los EMP Normativa estatal sobre protección de cetáceos y pesca recreativa Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO13. BIO18. BIO47. EMP2. EMP3. EMP4. EC5.	Se propone modificar el objetivo de forma que abarque todas las actividades y usos, en línea con la Directiva de Ordenación Espacial Marítima
C.1.6. Garantizar que los stocks pesqueros estén gestionados adecuadamente, de manera que se mantengan dentro de límites biológicos seguros.	OPERATIV O	D1,D3,D4	resultados de la gestión; porcentaje de stocks analizados; porcentaje de stocks dentro de límites biológicos seguros; porcentaje de stocks en rendimiento máximo sostenible	Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO18. BIO41. EC1. EC2. EC4. EC7.	Se propone mantener el objetivo, pero centrarlo en los stocks que no alcanzan el BEA



C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

C. 1. Asegurar que las políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino se desarrollan de manera compatible con el logro o mantenimiento del buen estado ambiental definido en las estrategias marinas.

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACIO N
C.2.1. Garantizar que la superficie afectada por alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas sea una proporción reducida del área total de la demarcación sudatlántica	estado	d1,d4,d6,d7	superficie afectada por alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas	Se considera que el objetivo ha sido alcanzado Valor del indicador para el periodo 2011-2016: 1.857.543 m². El 0,013 % de la superficie de la Demarcación sudatlántica ha sido afectada por alteraciones físicas permanentes en el periodo analizado (2011-2016) Ver evaluación de la presión "pérdidas físicas" en la DMSUD Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO36. BIO46. CONT4. CONT5. H1 Y H13	Se propone modificar, ya que es muy parecido al criterio D6C1. Se podría transformar en un objetivo de presión, de forma que se persiga que las nuevas actuaciones de actividades humanas no incrementan significativamente la superficie afectada por pérdida física de fondos marinos naturales con respecto al ciclo anterior



C.2.2. Garantizar que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats biogénicos y/o protegidos, ni comprometan el logro o mantenimiento del BEA para estos hábitats.	estado	D1,D4,D6,D7	afeccion de hábitats	No es posible evaluar de forma precisa Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO23. BIO36. BIO46. CONT4. CONT5. H1 Y H13	Se propone mantener el objetivo. Se propone modificar el indicador de forma que sea cuantificable
C.2.3. Adoptar medidas de mitigación en los tramos de costa en los que las alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas hayan producido una afección significativa, de manera que las propiedades hidrográficas e hidrodinámicas sean compatibles con la conservación de los hábitats.	OPERATIV O	D1,D4,D6,D8, D7	estado de conservación de los hábitats	No se puede evaluar; indicador muy genérico Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1	Se propone modificar el indicador, ya que es muy genérico y no se corresponde estrictamente con el objetivo. El indicador podría atenerse al número de medidas de mitigación adoptadas por cada actuación humana que causa alteraciones físicas
C.2.4. Garantizar que los estudios de impacto ambiental de los proyectos que puedan afectar al medio marino se lleven a cabo de manera que se tengan en cuenta los impactos potenciales derivados de los cambios permanentes en las condiciones hidrográficas, incluidos los efectos acumulativos, en las escalas espaciales más adecuadas, siguiendo las directrices desarrolladas para este fin.	OPERATIV O	D7	porcentaje de estudios de impacto ambiental de proyectos que afectan al medio marino que contemplan las alteraciones en las condiciones hidrográficas	Objetivo cumplido Los EIA tienen en cuenta las alteraciones en las condiciones hidrográficas, especialmente en lo que afecta a la dinámica litoral Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: H1	Se propone mantener el objetivo y el indicador, dado que siguen siendo fundamentales para lograr el BEA del D7



C.2.5. Promover que los ecosistemas marinos dependientes de las plumas asociadas a las desembocaduras de los ríos sean tenidos en cuenta al fijar los caudales ecológicos en la elaboración de los planes hidrológicos.	OPERATIV O	d7	porcentaje de planes hidrológicos que tienen en cuenta los ecosistemas marinos al fijar caudales ecológicos	Es de destacar que en el Reglamento de Planificación Hidrológica de 2007 y en la Instrucción de planificación hidrológica (art.3.4)) se especifica que se deben tener en cuenta la cuña salina y transporte sólido en la determinación de caudales ecológicos. Sin embargo, estas consideraciones no se llegaron a incluir en los PHC. En conclusión, hay información y estudios realizados pero no se han tenido en cuenta a posteriori	Se propone el mantenimiento del objetivo y del indicador, para tratar de alcanzarlo en el tercer ciclo de Planificación Hidrológica
---	---------------	----	---	---	--

C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

C. 3. Promover un mejor grado de conocimiento de los ecosistemas marinos españoles y de su respuesta ante las actividades humanas, así como un mejor acceso a la información ambiental disponible

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	EVALUACION	MANTENIMIENTO/MODIFICACIO N
c.3.1. Mejorar el acceso a la información disponible sobre el medio marino, en particular en lo referente a los descriptores del buen estado ambiental, las presiones e impactos y los aspectos socioeconómicos, así como asegurar la calidad de esta información.	OPERATIVO	todos	grado de acceso y calidad de la información	Objetivo alcanzado Todos los documentos de EEMM están a disposición del público en la página web del MITECO Sin embargo, se puede mejorar Medidas del PdM relacionadas con el objetivo:	Para el segundo ciclo se propone concretar y ampliar el público objetivo, de forma que se trate de mejorar el acceso a la información sobre el medio marino disponible para todas las administraciones e instituciones relacionadas con el



				H10. H12.	mar, además de para el público general
C.3.2. Aumentar el conocimiento de los fondos marinos, especialmente de su relieve, morfología, composición, profundidad y las variables asociadas a ésta, que influyen en la distribución de los hábitats.	OPERATIVO	D1,D6	proporción de la superficie de la demarcación estudiada	Se detectan progresos Valor del Indicador: 28,09 % Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15. BIO34.	Se propone mantener el objetivo, fusionando C.3.2 , C.3.3. y C.3.4. y pasar al tipo A
C.3.3. Mejorar y completar el conocimiento existente sobre la extensión, distribución, estructura y estado de los hábitats costeros (hasta 50 m) y sus tendencias a largo plazo, con especial atención a las comunidades de roca infra- y circalitoral y los tipos de comunidades de fondos blandos de aguas costeras.	OPERATIVO	D1,D6	proporcion de hábitats costeros estudiados	Se detectan progresos Valor del Indicador: 58,34 % Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15. BIO34.	Se propone mantener el objetivo, fusionando C.3.2 , C.3.3. y C.3.4. y pasar al tipo A
C.3.4. Incrementar el conocimiento sobre la extensión, distribución, estructura y estado de los hábitats profundos y sus tendencias a largo plazo, con especial atención a los hábitats biogénicos y hábitats protegidos, fondos rocosos, fondos detríticos circalitorales, montes y cañones submarinos y fondos por debajo de los 1.000 metros.	OPERATIVO	D1,D6	proporción de hábitats profundos estudiados	Se detectan progresos Valor del Indicador: 14,36 % Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15.	Se propone mantener el objetivo, fusionando C.3.2 , C.3.3. y C.3.4. y pasarlos al tipo A



C.3.5. Ampliar el conocimiento sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especialmente los biogénicos y protegidos, sus especies, poblaciones y comunidades, su sensibilidad, límites de tolerancia y capacidad adaptativa y de aclimatación, especialmente en relación a las actividades pesqueras, las construcción de infraestructuras, los dragados, la extracción de recursos marinos no renovables, la contaminación y la interacción con los efectos del cambio climático (acidificación, calentamiento, etc.).	OPERATIVO	D1,D6,D8,D10	número de estudios y proyectos científicos sobre estas materias	Se detectan progresos Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO15. BIO20. BM23. RS1. H1	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimeintos en el siguiente objetivo unitario:"los estudios y proyectos cientificos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la El"
C.3.6. Incrementar el conocimiento sobre la presencia, distribución espacial, abundancia e impacto de las especies alóctonas, especialmente aquellas con potencial invasor, promoviendo estudios específicos e impulsando el desarrollo de redes de seguimiento y su coordinación a escala nacional	OPERATIVO	D2	número de estudios realizados y porcentaje del área de la demarcación cubierto por programas regulares de detección y cuantificación de especies alóctonas	Se detectan progresos Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: EAI1. EAI2.	Con el objeto de simplificar, se propone unir todos los objetivos de aumento de conocimeintos en el siguiente objetivo unitario:"los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la EI" Se propone mantener este objetivo en cuanto a redes de seguimiento y detección temprana de especies alóctonas



C.3.7. Disponer de información que permita evaluar el estado actual con relación al BEA sobre la base de un mayor número de los stocks comercialmente importantes, dentro del cual se identifican los siguientes objetivos específicos: • Seguimiento y obtención de información básica para especies que hasta ahora no formaban parte de programas de seguimiento y que han sido incluidas en la lista de especies seleccionadas para el descriptor 3. • Mejorar el conocimiento del estado de los stocks seleccionados que actualmente no cuentan con evaluaciones que den lugar a indicadores principales o secundarios (según la definición de dichos indicadores establecida en la Decisión de la Comisión 2010/477/UE). • Avanzar en la determinación de valores de referencia precautorios y de gestión.	OPERATIVO	D1,D3,D4	número de stocks incluidos en siguientes evaluaciones de las estrategias marinas	Se detectan progresos. Es necesario continuar en esta línea Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO19. BIO20. EC6.	Se propone eliminar el objetivo, dado que se solapa con la puesta en marcha de los programas de seguimiento de especies comerciales.
C.3.8. Incrementar el conocimiento de las redes tróficas tanto de la franja costera como de los ecosistemas de profundidad, incluyendo el estudio de organismos clave así como el efecto de las variaciones estacionales, con miras a desarrollar nuevos indicadores para evaluar en el futuro el estado de las redes tróficas y así definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas.	OPERATIVO	D1,D4	existencia de indicadores adecuados para evaluar las redes tróficas	Se detectan avances Aunque se ha avanzado en este sentido en el ámbito de OSPAR, no se ha podido aplicar aún en la DMSUD Medidas del PdM relacionadas con el objetivo: BIO2. BIO7. BIO15. H1	Se propone mantener, puesto que coincide plenamente con las necesidades del D4. Se propone pasar al tipo A



c.3.9. Impulsar un sistema nacional de seguimiento de la variabilidad hidrográfica e hidrodinámica oceánica y establecer un sistema objetivo de alertas según la aparición de anomalías climáticas que puedan someter a presión a los diferentes ecosistemas marinos. El sistema debe incluir un registro de variables tanto hidrográficas como biológicas, así como de eventos masivos y extremos que se produzcan en los ecosistemas marinos tales como: blooms planctónicos inusuales, aparición de especies no habituales en determinada zona y época del año, ocurrencia masiva de especies o de procesos (mortalidad, reproducción), etc.	OPERATIVO	D1,D7	existencia del sistema nacional de seguimiento de la variabilidad hidrográfica e hidrodinámica oceánica, y sistema de alertas y registro de eventos masivos y extremos.	Se detectan avances sobre el seguimiento de la variabilidad hidrográfica pero no se ha establecido aún ningún sistema de alertas	Se propone mantener el objetivo y el indicador, simplificando el texto
c.3.10. Asegurar la trazabilidad de los productos de la pesca para conocer su procedencia geográfica, nombre científico de la especie, así como sus parámetros biométricos (sexo y talla), de modo que la información obtenida en los diferentes controles oficiales para observar el cumplimiento de la legislación existente de la posible presencia de agentes químicos en las especies destinadas al consumo humano pueda ser utilizada en la evaluación del buen estado ambiental respecto a contaminantes en el pescado.	OPERATIVO	D9	porcentaje de productos de la pesca en puntos de primera y segunda venta cuya procedencia sea conocida	No se detectan avances	Se propone mantener el objetivo, simplificando el texto y adaptándolo a la nueva decisión. Se podría mejorar el indicador de forma que asegurara que la zona de captura de la muestra, así como el resto de parámetros necesarios para evaluar los criterios del D9, están incluidos como campo obligatorio dentro de los protocolos de control sanitarios





3. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA DEMARCACIÓN MARINA SUDATLÁNTICA

3.1. Clasificación de los Objetivos Ambientales:

Revisada la clasificación de los Objetivos Ambientales, se considera adecuado mantener la propuesta en 2012 en

- Objetivos de estado
- Objetivos de presión
- Objetivos operativos

Si bien se ha tratado de disminuir el número de objetivos de estado, tratando de transformarlos en objetivos de presión en la medida de lo posible, para poder establecer más fácilmente medidas concretas en el próximo programa de medidas. Además, la Comisión Europea ha indicado que los objetivos de estado no deben solaparse con las definiciones de buen estado ambiental, por lo que se ha tratado de evitar dicha duplicidad.

En cuanto a la clasificación realizada en 2012 en torno a los tres objetivos específicos aplicables a todas las estrategias marinas, y establecidos en la ley 41/2010 de protección del medio marino, se ha propuesto mantener las tres tipologías (A, B y C) y prescindir de la subclasificación que se hizo para cada una de ellas, con el objeto de simplificar y evitar solapamientos

De esta forma, la clasificación quedaría de la siguiente manera (tabla 3.1.)

Tabla 3.1. Propuesta de clasificación de objetivos ambientales del segundo ciclo

OBJETIVOS AMBIENTALES APLICABLES A TODAS LAS ESTRATEGIAS MARINAS						
Objetivo general de la Ley 41/2010 de protección del medio marino (artículo 1.1)	Lograr o mantener el buen e y mejora	estado ambiental del medio marino, a través de	e su planificación, conservación, protección			
Objetivos específicos de las estrategias marinas (artículo 1.3 de la Ley 41/2010 de protección del medio marino)	A. Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.	B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.	C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.			



Asimismo, se ha modificado los códigos de forma que sean más específicos para cada Demarcación; en el caso de la DMSUD, los objetivos llevan la siguiente codificación:

- A-B-C: En función de a qué grupo de objetivos pertenecen
- S: identifica que pertenece a la Demarcación Sudatlántica
- Numeración del objetivo

3.2. Objetivos ambientales del segundo ciclo de la Estrategia Marina Sudatlántica

Para la propuesta de objetivos ambientales del segundo ciclo de Estrategias Marinas, se ha tenido en cuenta la evaluación de los objetivos del primer ciclo expuesta en el apartado 2.

También se ha tenido en cuenta los comentarios de la Comisión sobre los objetivos ambientales del 2012, que señalan que éstos no deben solaparse con otras fases de las estrategias marinas (así, no deben coincidir con la definición del Buen Estado Ambiental, y no deben constituir la puesta en marcha de un programa de seguimiento, por ejemplo), además de sugerir que los indicadores deben ser más cuantificables.

En cuanto a los indicadores, se ha propuesto en algunos casos más de un indicador, para poder combinarlos y obtener un resultado más afinado para el objetivo, o bien para poder tener diversas alternativas en caso de no contar con la información necesaria para alguno de ellos. En cualquier caso, con carácter general, para el análisis futuro del grado de cumplimiento de los indicadores, no se plantean valores umbrales por la complejidad que esto supone, sino que se tratará de comparar con el ciclo anterior y se analizará si las tendencias son positivas o negativas para el cumplimiento del objetivo.

La escala temporal de los Objetivos Ambientales es hasta 2024 con carácter general salvo en el caso de los objetivos que especifican otro horizonte temporal de forma específica.

Además de los objetivos revisados del ciclo anterior, se han propuesto objetivos nuevos respondiendo a las necesidades identificadas en la evaluación inicial, así como a las observaciones manifestadas por la Comisión en el informe sobre el artículo 12 (tabla 3.2.1)

El resultado de ambos ejercicios (modificación de objetivos del primer ciclo y propuesta de objetivos nuevos) es la **propuesta de objetivos ambientales del segundo ciclo** (tabla 3.2.2.)



Tabla 3.2.1. Los objetivos nuevos propuestos son los siguientes:

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	ORIGEN					
OBJETIVOS NUEVOS TIPO B: Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.									
Fortalecer las acciones de retirada de basuras marinas del mar con la implicación del sector pesquero	operativo	10	 nº de puertos donde se desarrolla una iniciativa de pesca de basura, nº de barcos participantes en acciones de pesca de basura, kg de basuras marinas recogidos. 	Propuesta SPGM en respuesta a la necesidad de que los objetivos aborden presiones					
Reducir el impacto de las artes de pesca perdidas o abandonadas en especies pelágicas (pesca fantasma) y en los hábitats bentónicos.	operativo	10	 nº de hallazgos inventariados, nº de acciones de retirada acometidas, kg de redes de pesca separadas selectivamente en los puertos pesqueros, tasa de reciclaje de redes de pesca. 	Propuesta SPGM en respuesta a la necesidad de que los objetivos aborden presiones					
Incrementar el volumen de residuos MARPOL V que se desembarcan en los puertos de la demarcación marina respecto del año de referencia 2018.	presión	10	volumen de residuos MARPOL desembarcados	Propuesta SPGM en respuesta a la necesidad de que los objetivos aborden presiones					
Reducir el impacto de los plásticos de un solo uso más frecuentes: bastoncillos de los oídos, cubertería, platos, y pajitas, envases de comida y bebida y empaquetado flexible de comida, filtros de cigarrillos y bolsas de plástico ligeras	presión	10	Tendencia en la abundancia de objetos de plástico de un solo uso en las playas de la demarcación marina respecto del año de referencia 2018.	Propuesta SPGM en respuesta a la necesidad de que los objetivos aborden presiones					



Reducir la cantidad de microplásticos que alcanzan el medio marino con origen en la industria de pre-producción de plástico, el desgaste de neumáticos, la descomposición de pinturas, el lavado de ropa sintética, el desgaste campos deportivos de césped artificial, y el uso intencionado en la industria cosmética y en detergentes.			 Tendencia decreciente en la abundancia de pellets de pre-producción en las playas de la demarcación marina respecto del año de referencia 2018. Eficacia de las medidas voluntarias desarrolladas por los sectores industriales referidos. Eficacia de las medidas de retención adoptadas. 	
Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo	presión	D11	Número de iniciativas o actuaciones dirigidas a reducir la presión originada por las fuentes de ruido ambiente	En respuesta al informe sobre Objetivos Ambientales realizado por la comisión en cumplimiento del articulo 12
Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de vertidos de sustancias, basuras y energía en el medio marino	OPERATIVO	TODOS	 Criterios para cuya evaluación y seguimiento se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos Objetivos y medidas de gestión para cuyo diseño se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos 	Propuesta de la SGPM para tratar de mejorar la aplicación de los resultados de proyectos y estudios en la gestión
OBJETIVOS NUEVOS TIPO C: Garantizar que las actividade	es y usos en el n	nedio marino sean	compatibles con la preservación de su biodiversidad.	
Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especies, poblaciones y comunidades	OPERATIVO	TODOS	 Criterios para cuya evaluación y seguimiento se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos (atendiendo a las referencias en los documentos) Objetivos y medidas de gestión para cuyo diseño se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos 	Propuesta de la SGPM para tratar de mejorar la aplicación de los resultados de proyectos y estudios en la gestión



TABLA 3.2.2. OBJETIVOS AMBIENTALES SEGUNDO CICLO DE ESTRATEGIAS MARINAS-DEMARCACIÓN SUDATLÁNTICA

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	Correspon dencia OA 2012
A.S.1. Mantener actualizados tanto los listados de especies amenazadas como la evaluación de sus poblaciones.	OPERATIVO	d1,d3,d4	 Número de especies marinas que se incluyen en los listados y catálogos de especies amenazadas, o cuya categoría se modifica. Número de especies objeto de evaluación de poblaciones 	C.1.1.
A.S.2. Participar en iniciativas de cooperación internacional en el estudio y seguimiento de las poblaciones de aquellos grupos de amplia distribución geográfica (por ejemplo, cetáceos y reptiles).	OPERATIVO	d1,d3,d4	número de iniciativas internacionales en las que se participa	C.1.2.
A.S.3. Erradicar o disminuir, preferentemente en las fases iniciales de los procesos invasivos, la abundancia de especies invasoras para relajar la presión sobre el hábitat, en aquellos casos en que las pérdidas en términos económicos o de biodiversidad sean significativas, y siempre y cuando sea técnicamente viable y no se causen daños colaterales.	PRESIÓN	D1, D2, D4 Y D6	 número de especies invasoras y superficie objeto de las actuaciones de erradicación o disminución de abundancia Porcentaje de hábitats afectados por especies invasoras que ha sido objeto de actuaciones 	A.1.3



A.S.4. Mejorar la coordinación y estandarización a nivel nacional de los programas de seguimiento y de respuesta ante capturas accidentales de aves, reptiles y mamíferos marinos, varamientos de reptiles y mamíferos, y aves orilladas.	OPERATIVO	D1, D4	 Aprobación y aplicación de sistemas de coordinación a nivel nacional (protocolos, plantillas comunes de recogida de datos, metodologías comunes) para abordar el seguimiento y la respuesta ante estos eventos 	A.1.7
A.S.5.Desarrollar iniciativas de conservación, recuperación de especies y restauración de hábitats cuando su deterioro comprometa el logro del buen estado ambiental de los descriptores de biodiversidad	OPERATIVO	D1,D6	Porcentaje de especies/hábitats marinos que no se encuentran en BEA o se clasifican como amenazadas, en peligro de extinción o en peligro de desaparición, que son objeto de iniciativas de conservación, recuperación y restauración	A.1.8
A.S.6. Garantizar una vigilancia adecuada del medio marino, a través de sistemas remotos y/o in situ	OPERATIVO	TODOS	 Existencia de sistemas de vigilancia del cumplimiento de la normativa establecida en el medio marino Número de expedientes de infracción 	A.1.9
A.S.7. Impulsar la Red de Áreas Marinas Protegidas de España en la demarcación sudatlántica, a través de la aprobación y cumplimiento del Plan Director.	OPERATIVO	D1, D6	 Aprobación del Plan Director de la RAMPE Porcentaje de los EMP incluidos en la Red de Áreas Marinas Protegidas de España 	A.2.1
A.S.8. Asegurar una protección adecuada de los hábitats protegidos, de los hábitats de especies protegidas y de otros identificados en la evaluación inicial como de especial interés, incluyendo una proporción suficiente de los mismos y aplicando medidas de gestión específicas, a través de la declaración de EMP y la aprobación de sus correspondientes planes de gestión	OPERATIVO	D1	 Porcentaje de la demarcación incluida en Espacios Marinos Protegidos, incluyendo la RN2000 Porcentaje de la superficie de hábitats de interés comunitario incluida en RN2000 porcentaje de EMP con planes de gestión aprobados y en aplicación 	A.2.2.



A.S.9. Mantener tendencias positivas o estables de las poblaciones de especies clave y predadores apicales (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas y peces) y en el caso de especies explotadas comercialmente, mantenerlas dentro de límites biológicos seguros.	ESTADO	D1,D3,D4	tendencias de las poblaciones de aquellas especies usadas como elementos de evaluación	A.3.4.
A.S.10. Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos y hábitats singulares.	ESTADO	D1, D6	tendencias en el área de distribución de hábitats	A.3.5.
A.S.11. Incrementar el conocimiento de las redes tróficas tanto de la franja costera como de los ecosistemas de profundidad, incluyendo el estudio de organismos clave así como el efecto de las variaciones estacionales, con miras a desarrollar nuevos indicadores para evaluar en el futuro el estado de las redes tróficas y así definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas.	OPERATIVO	d1,d4	existencia de indicadores adecuados para evaluar las redes tróficas	C.3.8
A.S.12. Aumentar el conocimiento de los fondos marinos, especialmente de su relieve, morfología, composición, profundidad y las variables asociadas a ésta, que influyen en la distribución de los hábitats, así como de los hábitats costeros (hasta 50 m) y profundos, y sus tendencias a largo plazo	OPERATIVO	d1,d6	 proporción de la superficie de la demarcación estudiada proporcion de hábitats costeros estudiados proporción de hábitats profundos estudiados 	C.3.2. C.3.3. c.3.4.

B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar..

OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	Corresponde ncia OA 2012



B.S.1 Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras a través de vertidos directos o indirectos (vertidos industriales, aguas residuales, descargas desde ríos, escorrentías,) al medio marino, así como mejorar la eficiencia de las estaciones de depuración y redes de alcantarillado para minimizar el aporte de basuras, contaminantes y nutrientes al medio marino.	presion	D5,D8,D9,D10	 Descargas de contaminantes y nutrientes desde ríos Vertidos de origen urbano: Porcentaje de habitantes equivalentes con punto de vertido en aguas costeras o estuarios, que cumplen los requisitos del RDL 11/95 y RD 509/1996 (Directiva 91/271/CEE) Porcentaje de instalaciones de depuración que vierten directamente a aguas costeras y aguas de transición que cumplen los requisitos del RDL 11/95 y RD 509/1996 (Directiva 91/271/CEE) Alivios de pluviales: Porcentaje de desbordamientos de aguas pluviales en episodios de lluvia que cuentan con medidas implantadas para limitar la presencia de sólidos y flotantes en desbordamientos de sistemas de saneamiento y/o para la reducción de la contaminación en desbordamientos de sistemas de saneamiento 	B.1.1.
B.S.2 Identificar las causas (fuentes de contaminación difusa de nutrientes y/o vertido de efluentes) que hacen que los niveles de nutrientes superen los valores establecidos por el Convenio OSPAR para la Protección del Atlántico Nordeste de las áreas de productividad SUR-C1 y SUR-C2 identificadas en la evaluación inicial de la Demarcación Sudatlántica	presión	D5,D8,D9,D10	Fuentes identificadas para las cuales se realizan actuaciones de regulación o reducción	B.1.3.
B.S.3.Fortalecer las acciones de retirada de basuras marinas del mar con la implicación del sector pesquero	presión	10		OBJETIVO NUEVO
B.S.4.Reducir el impacto de las artes de pesca perdidas o abandonadas en especies pelágicas (pesca fantasma) y en los hábitats bentónicos.	presión	10	 nº de hallazgos inventariados, nº de acciones de retirada acometidas, kg de redes de pesca separadas selectivamente en los puertos pesqueros, tasa de reciclaje de redes de pesca. 	OBJETIVO NUEVO



B.S.5Incrementar el volumen de residuos MARPOL V que se desembarcan en los puertos de la demarcación marina respecto del año de referencia 2018.	presión	10	volumen de residuos MARPOL desembarcados OBJETIV NUEVO	
B.S.6Reducir el impacto de los plásticos de un solo uso más frecuentes: bastoncillos de los oídos, cubertería, platos, y pajitas, envases de comida y bebida y empaquetado flexible de comida, filtros de cigarrillos y bolsas de plástico ligeras	presión	10	Tendencia en la abundancia de objetos de plástico de un solo uso en las playas de la demarcación marina respecto del año de referencia 2018. OBJETIV	_
B.S.7Reducir la cantidad de microplásticos que alcanzan el medio marino con origen en la industria de pre-producción de plástico, el desgaste de neumáticos, la descomposición de pinturas, el lavado de ropa sintética, el desgaste campos deportivos de césped artificial, y el uso intencionado en la industria cosmética y en detergentes.	presión		Tendencia en la abundancia de pellets de pre-producción en las playas de la demarcación marina respecto del año de referencia 2018. Eficacia de las medidas voluntarias desarrolladas por los sectores industriales referidos. Eficacia de las medidas de retención adoptadas.	_
B.S.8 Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo	presión	D11	Número de iniciativas o actuaciones dirigidas a reducir la presión originada por las fuentes de ruido ambiente NUEVO	_
B.S.9 Identificar y abordar las presiones que pueden producir una superación de los niveles de contaminantes establecidos en biota y sedimento por las autoridades competentes y por los organismos internacionales, y con el objetivo de que las tendencias temporales sean decrecientes o permanezcan estables si las concentraciones están lo suficientemente cercanas al nivel basal.	presión	D8, D9	Presiones identificadas para las cuales se realizan actuaciones de regulación o reducción B.2.2. B.2.3.	



B.S.10.Mantener tendencias temporales decrecientes o estables en los niveles de contaminantes en sedimentos y en biota, así como en los niveles biológicos de respuesta a la contaminación en organismos indicadores	estado	d8	niveles y tendencias de contaminantes en biota	.2.1. .2.2 B.2.3
B.S.11. Minimizar la incidencia y magnitud de los eventos significativos de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de un adecuado mantenimiento de los sistemas de respuesta	OPERATIVO	d8	 Nº de personas formadas Nº de cursos Nº de jornadas técnicas nº de simulacros actuaciones de mantenimiento de las bases existencia de protocolos específicos desarrollados 	.2.4
B.S.12.Promover que los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de los vertidos de sustancias, basura y energía en el medio marino, dé respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la Evaluación Inicial y en las sucesivas fases de las Estrategias Marinas	OPERATIVO	TODOS	abordadas por estudios y proyectos científicos B.3	.3.1 .3.2. .3.3 .3.4
B.S.13.Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de vertidos de sustancias, basuras y energía en el medio marino	OPERATIVO	TODOS	on the part of the	BJETIVO UEVO



C. Garantizar que las actividades y usos e	en el medio	marino sean c	ompatibles con la preservación de su biodiversidad.	
OBJETIVO	TIPO	DESCRIPTOR	INDICADOR	Corresponden cia OA 2012
C.S.1.Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos representativos de la biodiversidad marina y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: En particular, evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats más sensibles, la construcción de infraestructuras que puedan afectar a estos hábitats, y los efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables, así como de los dragados, y otras presiones significativas en la DMSUD	presión	D1, D6	 Número de iniciativas puestas en marcha para reducir el impacto de las presiones sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos Porcentaje de actuaciones en el medio marino que han obtenido un informe de compatibilidad favorable Superficie de hábitats biogénicos y/o hábitats protegidos potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias 	A.1.1
C.S.2 Minimizar las posibilidades de introducción o expansión secundaria de especies alóctonas, atendiendo directamente a las vías y vectores antrópicos de translocación (evitar escapes en instalaciones de acuicultura, control de aguas de lastre, control del fondeo o limpieza de cascos y anclas, control de cebos vivos, control del vertido de sedimentos y de basuras marinas).	presión	D1, D2, D4 Y D6	 número de medidas de actuación/control sobre vías y vectores de introducción y translocación número de vías y vectores de introducción y translocación abordadas por medidas de actuación o reguladas 	A.1.2.
C.S.3.Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), especialmente las capturas accidentales, ingestión de basuras marinas, enmallamiento, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca	presión	D1,D3, D4	 mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica Número de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica Porcentaje de especies incluidas en regulaciones específicas que aborden las causas de mortalidad identificadas en la evaluación inicial Mortalidad por capturas accidentales de especies indicadoras de aves, reptiles, mamíferos y 	A.1.4.



			elasmobranquios, especialmente en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1: • Mortalidad por otras causas identificadas como principales en la DMSUD: enmallamiento en redes (tortugas), depredadores introducidos, basuras marinas (aves), contaminación y colisiones (cetáceos), explotación comercial (elasmobranquios)	
C.S.4. Prevenir los impactos sobre las redes tróficas del cultivo de especies marinas, con especial atención al cultivo de las especies no nativas y poco comunes.	presion	D1,D2,D3,D4	existencia de programas de control	A.1.5.
C.S.5. Garantizar la participación social en la estrategia marina de la demarcación sudatlántica a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino.	OPERATIVO	todos	 número de iniciativas de participación social y evaluación de sus resultados 	C.1.3
C.S.6 Lograr una adecuada coordinación de las administraciones públicas, instituciones y sectores en la demarcación sudatlántica que desarrollan trabajos relacionados con en el medio marino, de manera que se eviten duplicidades y se aprovechen sinergias	OPERATIVO	todos	 número de iniciativas, proyectos y reuniones de coordinación número de temáticas en las que se adoptan iniciativas de coordinación 	C.1.4.
C.S.7 Garantizar, a través del Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de la DM Sudatlántica, o de otras herramientas de ordenación, que las actividades humanas se desarrollan de manera sostenible y no comprometen la consecución del Buen Estado Ambiental	OPERATIVO	TODOS	Consideración de objetivos ambientales en los Planes de Ordenación Marítima	C.1.5



C.S.8 Garantizar que los stocks pesqueros estén gestionados adecuadamente, de manera que se mantengan dentro de límites biológicos seguros, poniendo especial atención atención a aquellos que no alcanzan el BEA según la evaluación inicial del D3 en la DMNSUD	OPERATIVO	D1,D3,D4	 porcentaje de stocks analizados porcentaje de stocks dentro de límites biológicos seguros porcentaje de stocks en rendimiento máximo sostenible 	C.1.6.
C.S.9. Las actuaciones humanas no incrementan significativamente la superficie afectada por pérdida física de fondos marinos naturales con respecto al ciclo anterior en la demarcación sudatlántica	estado	D1,D4,D6,D7	superficie afectada por alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas	C.2.1.
C.S.10. Garantizar que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats biogénicos y/o protegidos, ni comprometan el logro o mantenimiento del BEA para estos hábitats.	estado	D1,D4,D6,D7	 Porcentaje de actuaciones en el medio marino que han obtenido un informe de compatibilidad favorable Grado de afección de hábitats debido a alteraciones físicas permanentes 	C.2.2.
C.S.11. Adoptar medidas en los tramos de costa en los que las alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas hayan producido una afección significativa, de manera que las propiedades hidrográficas e hidrodinámicas sean compatibles con la conservación de los hábitats	OPERATIVO	D1,D4,D6,D8	Número de medidas adoptadas en cada actividad causante de afección significativa	C.2.3.
C.S.12. Garantizar que los estudios de impacto ambiental de los proyectos que puedan afectar al medio marino se lleven a cabo de manera que se tengan en cuenta los impactos potenciales derivados de los cambios permanentes en las condiciones hidrográficas, incluidos los efectos acumulativos, en las escalas espaciales más adecuadas, siguiendo las directrices desarrolladas para este fin.	OPERATIVO	D7	porcentaje de estudios de impacto ambiental de proyectos que afectan al medio marino que contemplan las alteraciones en las condiciones hidrográficas	C.2.4.



C.S.13. Promover que los ecosistemas marinos dependientes de las plumas asociadas a las desembocaduras de los ríos sean tenidos en cuenta al fijar los caudales ecológicos en la elaboración de los planes hidrológicos.	OPERATIVO	D7	 Porcentaje de ríos en los que la última masa de agua, aguas arriba de la desembocadura, o la masa de agua de transición en caso de estar definida, tienen fijados caudales ecológicos para cuyo cálculo se han tenido en cuenta los ecosistemas marinos 	C.2.5.
C.S.14. Mejorar el acceso a la información disponible sobre el medio marino, en particular en lo referente a los descriptores del buen estado ambiental, las presiones e impactos y los aspectos socioeconómicos, así como asegurar la calidad de esta información, tanto para las administraciones e instituciones relacionadas con el mar, como para el público general	OPERATIVO	todos	 Existencia de plataformas de acceso e intercambio de información sobre el medio marino que faciliten la gestión, para administraciones públicas Medios de acceso y calidad de la información disponible sobre medio marino para la ciudadanía Número de metadatos disponibles 	C.3.1.
C.S.15. Los estudios y proyectos científicos dan respuesta a las lagunas de conocimiento identificadas en la evaluación inicial sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especies, poblaciones y comunidades, su sensibilidad, límites de tolerancia y capacidad adaptativa y de aclimatación, especialmente en relación a las actividades que generan las principales presiones detectadas en la DMSUD, así como sobre los efectos del cambio climático (acidificación, calentamiento, etc.).	OPERATIVO	D1,D6,D8,D10	Lagunas de conocimiento abordadas por estudios y proyectos científicos	C.3.5
C.S.16. Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especies, poblaciones y comunidades	OPERATIVO	TODOS	 Criterios para cuya evaluación y seguimiento se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos (atendiendo a las referencias en los documentos) Objetivos y medidas de gestión para cuyo diseño se han tenido en cuenta resultados de proyectos/estudios científicos 	OBJETIVO NUEVO



C.S.17. Impulsar el desarrollo redes de detección temprana de especies alóctonas invasoras y su coordinación a escala nacional	OPERATIVO	D2	 Porcentaje del área de la demarcación cubierto por redes de detección y cuantificación de especies alóctonas 	C.3.6
C.S.18. Impulsar un sistema nacional de seguimiento de la variabilidad hidrográfica e hidrodinámica oceánica y establecer un sistema objetivo de alertas según la aparición de anomalías climáticas que puedan someter a presión a los diferentes ecosistemas marinos.	OPERATIVO	D1,D7	 existencia del sistema nacional de seguimiento de la variabilidad hidrográfica e hidrodinámica oceánica, y sistema de alertas y registro de eventos masivos y extremos. 	C.3.9.
C.S.19. Asegurar la trazabilidad de los productos de la pesca para conocer su procedencia geográfica, nombre científico de la especie, así como sus parámetros biométricos (sexo y talla), de modo que la información obtenida en los diferentes controles oficiales pueda ser utilizada en la evaluación del Descriptor 9	OPERATIVO	d9	La zona de captura de las muestras y resto de parámetros necesarios para evaluar el D9 está incluida como campo obligatorio dentro de los protocolos de control sanitarios	C.3.10



